ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
404367309

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cía.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	920	2

Asegurado: CONSORCIO CPV

Documento: 80110468-8

Domicilio: AVDA CESPEDES SGTO 1° JUAN RAMON C/ AVDA SACRAMENTO

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
16/02/2023	12/11/2023	12/11/2024	1.788.200.841

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Contrato UOC3 N° 06/2021 "Desagüe pluvial en la cuenca de las calles Isabel La Católica y Kanonnikoff" ID N° 388594.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Diez Mil Setecientos Sesenta Y Ocho Millones Setecientos Setenta Y Cuatro Mil Ciento Cuarenta Y Uno) **UBICACION DEL RIESGO:** CONTRATO UOC3 N° 06/2021 "DESAGÜE PLUVIAL EN LA CUENCA DE LAS CALLES ISABEL LA CATÓLICA Y KANONNIKOF, ASUNCION	10.768.774.141	2.090.909
	TOTALES	10.768.774.141	2.090.909

Tomador: CONSORCIO CPV
Asegurado: Municipalidad de Asunción

==========

OBRA: Contrato UOC3 N° 06/2021 "Desagüe pluvial en la cuenca de las calles Isabel La Católica y Kanonnikoff" ID N° 388594.-

==========

Se hace constar debidamente por el presente endoso, el Aumento de Suma Asegurada por Gs. 1.788.200.841.-(Guaranies Mil setecientos ochenta y ocho millones doscientos mil ochocientos cuarenta y uno) ascendiendo la Suma Asegurada en Conjunto a Gs. 10.768.774.141.- (Guaranies Diez mil setecientos sesenta y ocho millones setecientos setenta y cuatro mil ciento cuarenta y uno) conforme a Resolución Nro. 2339/2022 de fecha 01 de diciembre del 2022.-

==========

VIGENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL:
Contrariamente a lo establecido en el frente de este endoso, la vigencia es:
Periodo de Ejecución Desde: 01/12/2022 hasta 12/11/2023.-
Periodo de Mantenimiento: 366 días, desde 12/11/2023 hasta 12/11/2024
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.

==========

COBERTURAS:
COBERTURA PRINCIPAL "A", y Cobertura Adicionales B, C, D, y G de la póliza TODO RIESGO PARA CONTRATISTA que se refieren respectivamente a:
Daños materiales no excluidos en la póliza, (Cobertura A)
Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, (Cobertura B)
Daños a la obra causados por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes. (Cobertura C)
Mantenimiento Simple (Cobertura D)
Remoción de escombros (Cobertura G) hasta 10% del valor total del contrato

==========

Franquicia: 10% sobre todo y cada siniestro, mínimo Gs. 25.000.000.-

==========

Exclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en póliza, se excluyen los siguientes riesgos: Responsabilidad civil vehículos, siniestros o daños existentes ocurridos con anterioridad al día de la fecha de confirmación de la cotización, daños consecuenciales a terceros, gastos de presentación y justificación de siniestros como honorarios profesionales, responsabilidad civil patronal, error de diseño, transportes.
Toda persona que realice tareas relacionadas con la obra no será considerada tercero a efectos de la presente póliza.
La acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arrastre de material no se consideran daños. Pérdida de relleno no están cubiertas.